

## NOTA INFORMATIVA

### **ASUNTO: Ampliación del plazo de subsanación ayudas sociales correspondientes al ejercicio 2021.**

El día 20 de noviembre se publicó en la intranet municipal, portal del empleado y se comunicó por medio de la app de recursos humanos, la apertura del trámite de subsanación ayudas sociales correspondientes al ejercicio 2021.

Donde se fijaba el plazo de presentación desde el día **09 al 20 de enero a las 23.59 horas.**

Por problemas técnicos, la notificaciones necesarias para que cada uno de los empleados municipales, puedan conocer los motivos de las desestimaciones de las solicitudes presentadas, no se han podido finalizar hasta el día 14 de enero de 2023 a las 11:00 am, entendemos que el plazo de finalización para poder presentar las reclamaciones/subsanaciones correspondientes a las mismas tiene que ampliarse, por lo que la fecha de finalización pasa **al 31 de enero de 2023, a las 23.59 horas, coincidiendo de esta manera con la finalización del trámite de presentación de solicitudes de ayudas sociales (Escolares y Médicas) correspondientes al ejercicio 2022.**

Lo que se informa a los efectos oportunos.

Las Palmas a fecha de la firma electrónica

**LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

(Acuerdo de Junta de Gobierno de 12 de mayo de 2016)

**Mercedes Cejudo Rodríguez**

Código Seguro De Verificación	ka6tSuWfrnhpgVspnJSorw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mercedes Cejudo Rodríguez - Director General de Administración Pública	Firmado	16/01/2023 11:44:47	
Observaciones		Página	1/1	
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			